

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 12 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.246 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Audelia Crisóstomo Lastra con domicilio en Fundo San Gabriel - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ir en ayuda de Familiar".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Audelia Crisóstomo Lastra
RUT	:	09.343.730-6
DOMICILIO	:	Fundo San Gabriel - Retiro
BENEFICIO	:	Bingo y Baile
LOCAL	:	Casino Junta de Vecinos
DÍA Y HORA	:	* Bingo <u>Sábado 30 de Octubre del 2010, desde las 15:00 a 18:00 Hrs.</u> * Baile <u>Sábado 30 de Octubre del 2010, desde las 18:01 a 24:00 Hrs.</u>
MOTIVO	:	"Reunir fondos para ir en ayuda de Familiar".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Audelia Crisóstomo Lastra** Rut N° 9.343.730-6, exclusivamente en el **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **Baile** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)

CPF/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /